

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE SANTANDER**CVE-2020-868** *Notificación de sentencia 1393/2019 en procedimiento ordinario 370/2018.*

Doña Belén Alonso Frutos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario (contratación - 249.1.5), a instancia de CHRISTIAN RUDOLF SCHMAUSER y AINARA ALZOLA ORTIZ DE ZÁRATE, frente a LIBERBANK, S. A. y PROMOCIONES COLINACASTILLO, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 31/10/19, contra la que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de 20 días desde el siguiente a su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a la entidad mercantil codemandada PROMOCIONES COLINACASTILLO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 30 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Belén Alonso Frutos.

2020/868

CVE-2020-868